

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.000/2014

Anuncio sobre notificación de acuerdo de inicio de expediente de reintegro, correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones del 2012 de la Delegación de Participación Ciudadana y Mayores del Ayuntamiento de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada la notificación, sin que haya resultado posible practicarla, por medio del presente Anuncio, se procede a la notificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 210, de veintiuno de marzo de 2014, de inicio de expediente de reintegro, con relación a la convocatoria de subvenciones del 2012 al

beneficiario que a continuación se relaciona:

- Asociación Cultural Arib Ben Said, con C.I.F. G14765853, por importe de 650 € relativo al proyecto "Recuperación de juegos tradicionales".

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente Anuncio, para que puedan comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, realizar las alegaciones y presentar los documentos o justificaciones que tenga por convenientes. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución que corresponda.

Córdoba, a 4 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por la Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana y Distritos, Blanca Córdoba Nieto.